



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



FUSAGASUGÁ

Página 1 de 3

12.

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS DIRECTORES Y COORDINADORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 07 de 2015 “Estatuto General” y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política consagra la autonomía universitaria y por lo tanto, la facultad que tienen las Instituciones de Educación Superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que, los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 consagra el derecho que tienen las Universidades de darse y modificar sus propios estatutos, designar sus directivas académicas y administrativas, entre otras facultades.

Que el Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT, busca educar en valores democráticos para que los jóvenes asuman la solidaridad, responsabilidad, legalidad, fraternidad, diversidad, tolerancia, respeto, bien común, respeto por los derechos y la dignidad humana, como distintivos de su conducta.

Que el Acuerdo No. 044 de 2022, “*POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*” estipula que el Campo de Aprendizaje Cultural PAZ-CIENCIA, adscrito a la Facultad de Educación tiene el propósito de construir una cultura de paz mediante la no violencia, la verdad, la justicia, la reconciliación, la multiculturalidad, la solidaridad, los derechos humanos y el respeto al medio ambiente en la Universidad de Cundinamarca.

Que, de conformidad con el Acuerdo No. 044 de 2022, el Comité de Derechos Humanos, estará integrado, entre otros, por el director (a) o Coordinador (a) de los programas académicos, elegido por ellos mismos.

Que, en mérito de lo expuesto,

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA:

PRIMERO: CONVOCA a los directores o coordinadores de los programas académicos a participar en el proceso de elección de su representante ante el Comité de Derechos Humanos de la Universidad de Cundinamarca.

SEGUNDO: ESTABLECE el cronograma del proceso de elección, en los siguientes términos:



No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad. (cinco (5) días hábiles)	24 de octubre de 2022	28 de octubre de 2022	Secretaría General – Oficina de Comunicaciones
2	Inscripción de candidatos, (dos 2 días hábiles)	31 de octubre de 2022	01 de noviembre de 2022	Aspirantes Nota: La inscripción deberá realizarse, por escrito en la sede principal de la Universidad de Cundinamarca (Diagonal 18 No. 20-29) ante la Secretaria General o al correo electrónico sgeneralaunclit@ucundinamarca.edu.co . Nota: las inscripciones se realizarán en horario hábil
3	Verificación de requisitos (dos 2 días hábiles)	02 de noviembre de 2022	03 de noviembre de 2022	Dirección Jurídica -Consejo Electoral
4	Publicación lista de los candidatos que cumplen los requisitos (Un 1 día hábil.)	04 de noviembre de 2022		Secretaría General – Oficina de comunicaciones
5	Reclamaciones: (dos 2 días hábiles) Nota: La legitimación de los reclamantes radicará en los candidatos debidamente inscritos ante la Secretaria General	08 de noviembre de 2022	09 de noviembre de 2022	Candidatos Nota: La reclamación deberá realizarse, por escrito en la sede principal de la Universidad de Cundinamarca (Diagonal 18 No. 20-29) ante la Secretaria General o al correo electrónico sgeneralaunclit@ucundinamarca.edu.co . Nota: las reclamaciones se realizarán en horario hábil
6	Respuesta a las reclamaciones (Un 1 día hábil)	10 de noviembre de 2022		Consejo Electoral
7	Publicación de la lista definitiva (Un 1 día hábil)	11 de noviembre de 2022		Secretaría General – Oficina de Comunicaciones
8.	Votación y elección (Un 1 día hábil.)	15 de noviembre de 2022		Directores o coordinadores de los programas académicos

TERCERO: ESTABLECE que los candidatos deberán realizar su inscripción ante la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca, y/o al correo electrónico, sgeneralaunclit@ucundinamarca.edu.co, en horario hábil, allegando los siguientes documentos:

- a. Formulario de inscripción.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



FUSAGASUGÁ

Página 3 de 3

- b. Certificación o constancia expedida por la Dirección de Talento Humano donde conste que en la actualidad el candidato ostenta la calidad de Director o Coordinador de Programa Académico de la Universidad de Cundinamarca.
- c. Manifestación de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
- d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y requerimientos judiciales, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

La presente convocatoria se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022 y deberá publicarse en el portal de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Aprobó: Jheny Lucia Cárdenas Ricard
Directora Jurídica

Proyecto: Laura Nathaly Ortiz Becerra
Abogada Jurídica Externa